



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVII

Viernes, 27 de mayo de 1960

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 121

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 3.017

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.046 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Vicente Cartiel Villagrasa, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 60 de volante, con motor acoplado de 2 HP., en buen estado. Valorada en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Bernardo Cardiel Romero, en Graus, 45, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación y deposita en el acto posterior si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.018

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 541 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Francisco Villuendas Fando, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de hacer malla, accionada a mano, sin número visible, en buen estado. Valorada en 800 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Angel Bernaul Espada, en Prudencio, 15, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.019

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 510 de 1960

seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Francisco Villuendas Fando, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra para tubo con su motor de 1/2 HP., sin marca ni número visible. En buen estado. Valorada en 1.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Angel Bernaul Espada, en Prudencio, núm. 15, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.022

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1964 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Royo Portolés, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Medio metro cúbico de madera en tablones de haya. Valorado en 900 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Arcadio de Larrea Peña, en Capitán Pina, núm. 61, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.025

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 533 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Vicente Cartiel Villagrasa, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una tupi de 45 de Fernando Tirado, con motor de 3 HP., en buen estado. Valorada en 3.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Bernardo Cartiel Romero, en Graus, 45, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.026

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 534 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Teodoro Giménez Martínez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una amasadora "Turo", con su motor acoplado de 2 HP., en perfecto estado. Valorada en 3.600 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Teodoro Giménez Martínez, en San Juan Bosco, número 159, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.027

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 548 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Comunidad de Condueños, San Clemente, 21, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un ascensor marca "Mugarza", con todos sus accesorios, con motor eléctrico Siemens, de 5 HP., en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 16.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D.^a Plácida Carcés Ibáñez, en San Clemente, 21, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo

al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.028

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 551 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Lázaro Aznar, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una vitrina para frascos de colonia de 1 x 0,60 m. aproximadamente; dos tubos de neón de 1 m. para luz eléctrica; cinco sillas corrientes de salón de peluquería de señoras, tapizadas en plástico, en diversos colores; un secador "Eugene", en buen estado. Valorado todo ello en 2.600 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Mariano Lázaro Aznar, en Lucas Gállego, núm. 17, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.029

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 555 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Miguel Solano Gascón, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Dos tomos N. R. distintos a los ya embargados, de 100 mm., en perfecto estado, valorados en 110 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Miguel Solano Gascón, en Jordana, núm. 8, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.030

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 415 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Fundiciones Metálicas, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una báscula hasta 500 Kgs., en buen estado, valorada en 600 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Miguel Trallero, en Padre Manjón, 27, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.034

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 448 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Teodoro Giménez Martínez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una batidora marca "Ortega", de 50 l., con motor acoplado de 1/2 HP., en perfecto estado. Valorado en 2.300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Teodoro Giménez Martínez, en San Juan Bosco, número 159, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

SECCION SEXTA

Núm. 3.052

CARIÑENA

D. José Vicente Juan, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Cariñena;

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el presupuesto extraordinario para instalación de una báscula-puente del servicio de Fiel pesador de este Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, y por las causas relacionadas en el párrafo 3 del art. 696, presentar reclamaciones a esta Corporación para ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento y a todos los efectos legales.

Cariñena, 20 de mayo de 1960. — El Alcalde, José Vicente Juan.

Núm. 3.051

LUESIA

Aprobado por este Ayuntamiento un nuevo presupuesto para la construcción del Centro de Higiene y Casa del Médico en esta localidad, se

expone al público por un plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Luesia, 18 de mayo de 1960. — El Alcalde, Eulogio Elías.

Núm. 3.009

LORBES

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 14 del actual, con el "quórum" que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó solicitar un préstamo, sin interés, con la Caja de Cooperación provincial de la Excm. Diputación, por un importe o cuantía de 215.000 pesetas, y destinado a las obras de construcción del camino vecinal que dé comunicación a este pueblo, con sujeción a las normas contenidas en el Reglamento de dicha Caja.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente día al de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lorbés, 16 de mayo de 1960. — El Alcalde, Isidro Sanz.

Núm. 3.001

MONTERDE

La Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 43 de Calatayud, en sesión celebrada con fecha 10 de los corrientes, acordó declarar prófugo al mozo del reemplazo de 1960 José Giménez Giménez, hijo de Juan-Pedro y de Carmen, nacido en esta localidad el día 20 de abril de 1939.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero.

Monterde, 17 de mayo de 1960. — El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 3.002

USED

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, con el requisito del "quórum" que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, el proyecto de contrato de préstamo, sin interés, con la Excm. Diputación Provincial, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, por un importe de 100.000 pesetas, y destinado a la construcción de un nuevo cementerio, a devolver en diez anualidades de 10.000 pesetas cada una, estando gravados como garantía todos los ingresos municipales que no tengan carácter finalista y de modo especial el 10 por 100 de la participación del Ayuntamiento en el arbitrio sobre la riqueza provincial, para la debida efectividad del mismo se hace público, a efectos

de reclamación, por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Used, 16 de mayo de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.054

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil derivada del sumario núm. 34 de 1957, por estafa, en la que fue procesado Rafael Esteban Molinos, y por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que le fueron embargados al procesado como de su propiedad, y que se detallan a continuación:

Una máquina de coser calzado marca "Blaker".

Otra máquina de desvirar.

Otra máquina de sacar ojete.

Un banco de finisaje con polea.

Dos mesas-ficheros.

Cinco sillas.

Un perchero árbol.

Una estufa y cuatro estanterías.

Veintiséis pares de zapatos de señora, sin terminar.

Tres docenas de suelas de zapatos.

Ochenta pares de hormas calzado.

Sesenta pies de piel.

Ciento diez docenas de plantillas.

Tasados globalmente en 8.000 pesetas.

Los citados bienes se hallan depositados en el Almacén municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 9 de junio próximo,

a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Francisco Solchaga. — El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.

Núm. 2.966

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 150 de 1960, sobre quebrantamiento de condena de Manuel Martínez Mouzo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, se cita por medio de la presente al referido denunciado para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio precedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.968

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 62 de 1960, entre otros, por los siguientes robos:

Sobre los meses de agosto o septiembre de 1959 se penetró en una caseta de servicios de chalet situado detrás de la Colonia de San Lambert, proximidades Venta Olivar, llevándose dos lámparas bronceadas, dos sifones, unas botas de agua y unos trozos de zinc.

Sobre las mismas fechas, de una torre semiderruida, situada a la izquierda de la nueva carretera al Campo Aviación, por la carretera de Logroño, se llevaron unos cuarenta kilogramos de hierros viejos.

Y desconociéndose quiénes sean los propietarios de los efectos sustraídos, se les cita para que dentro de cinco días comparezcan ante este Juzgado, haciéndoles el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.970

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en providencia de esta fecha tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de hacerle saber al procesado en sumario 312 de 1959, por quebrantamiento de condena, contra Damián García Torralba, que en dicha causa se ha dictado sentencia por la Excm. Audiencia de esta capital, fecha 2 de los corrientes, por la que se le condena a cuatro meses y un día de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación a dicho penado, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Vicente Herce.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.